

Curso 2025-26



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR
DE ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE
HISTORIA DEL ARTE
ESCENOGRAFÍA
2025/2026**



ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía					OBLIGATORIA		
ITINERARIO	Historia del Arte	Historia del Arte e Ideas Estéticas	1º	ANUAL		9	4,5
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
No				Escenografía			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Carmen Vera Sell				Habrá una hora de tutoría en horario de mañana y otra en horario de tarde (a determinar cuando se nos de horario lectivo)			
CORREO DE CONTACTO							
carmenvera@esadsevilla.es							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura Historia del Arte se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Historia del Arte e Ideas Estéticas*, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 3º curso y su objetivo principal es: Teoría y práctica básicas de la composición. Apreciación y valoración estética de la creación teatral y audiovisual.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía que consiste en: *un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.*

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

* Transversales de Arte Dramático (en adelante, TAD)

1TAD Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

2TAD Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

3TAD Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

4TAD Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.



- 5TAD Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- 6TAD Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- 7TAD Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- 8TAD Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- 9TAD Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- 10TAD Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- 11TAD Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 12TAD Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- 13TAD Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- 14TAD Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

***Generales de Arte Dramático (en adelante, GAD)**

- 1GAD Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- 2GAD Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajena.
- 3GAD Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- 4GAD Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
- 5GAD Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- 6GAD Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
- 7GAD Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

***Específicas de Arte Dramático, especialidad de Escenografía (en adelante, EDAD)**

- 3EDAD Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación.
- 4EDAD Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

***Propias de la asignatura, resultados de aprendizaje (en adelante RA)**

- 1RA. Fomentar la autonomía en el ámbito del conocimiento en las diferentes propuestas y planteamientos artísticos; mostrar independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- 2RA. Comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas y plurales, utilizando de manera eficaz las capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de conflictos éticos y morales surgidos en el encuentro/desencuentro en la sociedad actual; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes de nuestra sociedad.
- 3RA. Conciencia crítica en la aproximación al trabajo creativo atendiendo a sus aspectos estéticos y sociológicos, poniendo en valor su vinculación y fusión con las artes plásticas y escénicas.
- 4RA. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando el éxito social.
- 5RA. Contribuir a poner en valor el papel de los creadores y artistas plásticos. Contribuir a la sensibilización social valorando la importancia e incidencia de su trabajo y mirada en diferentes ámbitos, especialmente dentro de la plástica.
- 6RA. Redactar y presentar trabajos escritos de forma adecuada.
- 7RA. Expresarse de forma oral adecuada.
- 8RA. Uso y desarrollo de las TICs como herramientas de enseñanza-aprendizaje.

3. CONTENIDOS.

Se rigen por Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio,



por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011).

El curso se divide en un primer bloque de carácter instrumental y cinco bloques temáticos que abordan conceptos básicos en el arte desde sus orígenes hasta las principales formulaciones contemporáneas inspiradas en dichas formas artísticas y estéticas.

El primer bloque propuesto es netamente instrumental y consiste en dotar a nuestro alumnado de las herramientas metodológicas que se emplearán para el estudio de nuestras materias, así como de un abanico amplio de instrumentos procedimentales propios de la labor del estudiante/investigador/artista. Tras éste, los estudiantes habrán adquirido las competencias necesarias para desarrollar su propio corpus metodológico, sin dejar a un lado las herramientas formales que cualquier proceso creativo o académico debe contemplar.

Los bloques temáticos que abordan los contenidos básicos se agrupan bajo los siguientes epígrafes:

- Del arte primitivo a la idealización estética greco-romana.
- Inicio y desarrollo del Arte Cristiano: Románico y Gótico vs Renacimiento y Barroco
- Neoclasicismo, Romanticismo y Realismo, antecedentes de la ruptura.
- Impresionismo, Postimpresionismos e ismos de vanguardia.
- Arte y cuerpo.

4. METODOLOGÍA DOCENTE. Aspectos generales metodológicos

Se pondrá en práctica una metodología de carácter dialógico, fundamentada en la educación como proceso comunicativo, no sólo informativo sino también socio-afectivo. Será, asimismo, una metodología activa entendiendo al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje. En consonancia con el rol del alumnado, el papel del docente será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y que sirvan de guía en el proceso.

Los contenidos de las clases se van a trabajar de manera cíclica, profundizando el nivel de dificultad a medida que el alumnado vaya superando en cada nivel lo establecido. Todos estos aspectos están estrechamente vinculados y relacionados con los de otras asignaturas, para que el alumnado pueda integrarlo en su totalidad.

Se fomentará el trabajo personal que permite al alumnado abordar su propio proceso, analizándolo para dar soluciones con la ayuda de la profesora que le permita avanzar en su grado de autonomía. Se potenciará la capacidad del alumnado de aplicar mediante una experiencia directa los contenidos de la programación materializados en un entrenamiento individual y personal que servirá a la profesora como criterio de evaluación.

Comprender una obra artística implica utilizar un método de análisis que no debe convertirse en un simple recetario infalible, sino en un instrumento capaz de brindar la posibilidad de adquirir una serie de destrezas y procedimientos para el posterior trabajo de creación artística para el que están hechos los estudios de Arte Dramático y por tanto el conocimiento ha de estar al servicio de la creatividad.

El conocimiento ha de estar al servicio de la creatividad. La adquisición de conocimientos históricos en unos estudios capacitadores de una actividad artística profesional, como son los estudios superiores de Arte Dramático, no puede obviar el carácter instrumental de estos. Así, para fortalecer esa relación entre conocimiento y creatividad, se propone una metodología de trabajo integradora y transversal que persigue la interrelación constante de los contenidos abordados para una vertebración sintética del saber, lanzando vínculos constantes, tanto históricos como conceptuales, con el resto de materias y asignaturas.

Para llevar a cabo esta tarea se empleará una metodología dinámica, en la que el alumnado participe siempre de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de sesiones de taller y de seminario investigativo de carácter práctico a través del modelo de *clase invertida*, apoyada por la clase magistral en la exposición de los contenidos teóricos y conceptuales.

En este mismo sentido de capacitación para la creatividad, se propone también una metodología que aliente el trabajo autónomo, tanto libre como guiado, y la capacidad de autoevaluación. Con tal fin, el espacio y tiempo compartidos entre docente y estudiante estará capitalizado no por la clase magistral, sino por la práctica de taller y de investigación. Se prestará, asimismo, especial y cuidada atención a la carga horaria no lectiva de la asignatura.

Para una mayor eficiencia en las comunicaciones entre estudiantes y docente se emplearán herramientas digitales facilitadas por la administración educativa y por la propia ESAD Sevilla, cumpliendo la normativa autonómica y estatal de protección de datos de carácter personal. Estas herramientas son:

- *Google Meet*, para sesiones telemáticas.
- *Google Classroom*, plataforma educativa.
- *Google Docs*, para la elaboración de documentos en línea.
- *Google Forms*, para la elaboración de cuestionarios y evaluaciones en línea.
- *Google Mail*, brinda un correo electrónico corporativo.



- *Google Calendar*, para la programación y citas de tutorías.
- *Google Sites*, para la publicación de la página web educativa asociada a la asignatura.
- *ChatGPT*, licencia educativa, para la investigación sobre IA.
Por último, indicar aquí que se incentivará el buen uso de la inteligencia artificial (IA) aplicada a la enseñanza y a la creación artística, así como se penalizará de forma severa tanto el plagio como su uso fraudulento. En estos casos la calificación será 0.

4.1. Tutorías.

Las tutorías con el alumnado podrán realizarse de forma telemática o presencial, atendiendo a las necesidades del alumnado y naturaleza específica de cada tutoría y estudiante. Se establecerá un horario de mañana y otro de tarde.

4.2. Actividades.

Actividades destinadas a la comprensión de contenidos históricos y conceptuales

- Dinámicas grupales e individuales en el aula relacionadas con los contenidos históricos y conceptuales de la asignatura.
- Clases magistrales.
- Debates en el aula.

Actividades de carácter eminentemente práctico

- Análisis críticos de obras artísticas y material audiovisual.
- Comentarios críticos de textos teóricos e históricos.
- Ejercicios de investigación bibliográfica.

Actividades de evaluación

- El estudiante deberá realizar bien una prueba escrita o bien un trabajo tras la finalización de cada uno de los bloques de los que se compone el curso. En estos trabajos deberá demostrar la adquisición de los conocimientos conceptuales y de las habilidades y competencias adquiridas.
- Trabajo Final de Curso. Sintetizando lo aprendido, el estudiante deberá realizar un trabajo utilizando cualquiera de los medios de presentación desarrollados durante el curso sobre una autora a elegir.
- Evaluación de conocimientos históricos. El estudiante deberá realizar un ejercicio de evaluación de conocimientos históricos tras la finalización de cada uno de los bloques temáticos.
- Autoevaluación. El estudiante realizará una autoevaluación de sus conocimientos, tanto históricos como conceptuales.

Actividades interdisciplinares

En virtud de la normativa vigente sobre actividades formativas y de evaluación (Orden 19 de octubre de 2020, disposición transitoria única, artículo 5º) se incluyen en esta guía actividades de carácter interdisciplinar que propician sinergias pedagógicas con otras asignaturas. Estas actividades interdisciplinares podrán ser:

- Talleres. Se contempla el desarrollo de talleres eminentemente prácticos encaminados a que los estudiantes adquieran pericia en el uso de determinadas herramientas específicas y relacionadas con las competencias y conocimientos de la asignatura.
- Seminarios. Se contempla la impartición de seminarios investigativos compartidos sobre contenidos, ideas y conceptos transversales y fundamentales para las asignaturas de HAIE.
- Trabajo Final de Curso.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA N° 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n° 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa y continua que responda a las propuestas de la educación actual, el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición

de las competencias marcadas y consecución de objetivos.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la **corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1º o 2º. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implica la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias ordinarias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de Aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

La organización del curso, fundamentado en su mayoría en sesiones de taller y de seminario investigativo de carácter práctico y de *clase invertida*, permite al docente observar al estudiante en una situación de trabajo activo y no pasivo, más propio este último de las clases magistrales. Será, por tanto, imprescindible la asistencia regular del estudiante, así como un comportamiento adecuado a las situaciones de enseñanza y aprendizaje del aula, de máximo respeto y tolerancia hacia compañeros y docente, tanto a las personas como a las ideas vertidas por estas, como no podría ser de otra forma al tratarse de unas enseñanzas superiores y de un alumnado adulto.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Procedimiento y calendario de evaluación

- Pruebas de evaluación de contenidos. Se realizarán pruebas para la evaluación de los contenidos históricos y conceptuales asociados a los movimientos históricos y artistas estudiados.
- Trabajos de investigación. Estos trabajos de investigación, elaborados con diferentes técnicas, se entregarán al final de cada bloque temático. Estos ejercicios de investigación podrán ser ampliados o modificados por necesidades pedagógicas.

El estudiante deberá realizar:

- Rúbrica de evaluación colaborativa al final del primer bloque.
- Trabajo al final de cada bloque.
- Trabajo de Fin de Curso (abordar el estudio de alguna autora).

Todos los ejercicios, tanto las pruebas de evaluación de contenidos como los trabajos de investigación, serán entregados a través de Google Classroom en las fechas que se indiquen.

5.3. Criterios de evaluación

- Ejercicios de evaluación de contenidos históricos y conceptuales. Competencias: 2GAD, 6GAD, 2RA, 3RA, 7RA.
- Trabajos de investigación (TFS y TFC). Competencias: 1TAD, 2TAD, 3TAD, 4TAD, 9TAD, 11TAD, 12TAD, 1GAD, 4GAD, 3EDAD, 4EDAD, 1RA, 3RA, 4RA, 6RA, 8RA

5.4. Criterios de calificación



- La ponderación de los diferentes métodos de evaluación será la siguiente:
 - Contenidos históricos y conceptuales (trabajos o pruebas al final de cada bloque temático): 50%
 - Actitud y participación en el aula 30%
 - Trabajos de investigación y exposición oral sobre un autor-a: 20%

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajos de carácter teórico y/o pruebas de contenidos	- Contenidos históricos y conceptuales. - Diálogos, debates, entrevistas.	50 %
Trabajos de investigación autor-a	- Rúbrica - Registro de exposiciones orales	20 %
Actitud y participación en el aula	- Registro anecdótico, diario de clase de profesorado. - Rúbrica	30 %

- La evaluación será continua.
- La calificación final se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados a evaluar. Dicha media solo podrá efectuarse cuando en cada una de las partes se obtenga una calificación igual o mayor a cinco (5). La ponderación establecida es de un 30% para los contenidos teóricos y conceptuales y un 50% para los trabajos de creación e investigación.
- El estudiante que no acuda a una sesión de evaluación, sin causa debidamente justificada, obtendrá una calificación de cero en dicha evaluación. En el supuesto de que el estudiante documente justificadamente su ausencia a la sesión de evaluación presencial, el docente le indicará fecha y hora -dentro del horario lectivo de la asignatura o en horario de tutoría- para la celebración de esa evaluación de incidencia.
- No se admitirá la entrega de ejercicios fuera de la fecha de entrega fijada, salvo causa debidamente justificada.
- Todos los ejercicios escritos en formato digital deberán aplicar la Guía de Estilo de la ESAD de Sevilla. Este criterio estará incluido en todas las rúbricas de evaluación de ejercicios escritos.
- Se penalizarán, en los trabajos escritos, las incorrecciones ortográficas y gramaticales. Esta penalización puede alcanzar, como máximo, los cuatro (4) puntos sobre la calificación del ejercicio. Este criterio estará incluido en todas las rúbricas de evaluación de ejercicios escritos.
- Los ejercicios cuyo contenido sea parcial o totalmente plagiado o elaborados parcial o totalmente con la ayuda de inteligencia artificial serán calificados como no aptos o suspensos y el alumno tendrá que ir a la convocatoria oficial ordinaria 1º o 2º.
- El estudiante que en el desarrollo de la evaluación continua obtuviera una calificación negativa deberá acudir, para la superación de la asignatura, a la convocatoria ordinaria de evaluación.

5.5. Convocatoria ordinaria primera (junio) y convocatoria ordinaria segunda (septiembre)

Para la superación de la asignatura en convocatoria ordinaria primera o segunda el estudiante deberá:

- Realizar un ejercicio escrito sobre los contenidos teóricos y conceptuales abordados en la asignatura y consignados en la guía docente. El ejercicio consistirá en dos preguntas sobre los contenidos teóricos y conceptuales y un comentario crítico sobre una de las obras abordadas en la asignatura. La ponderación de este ejercicio será del 70% sobre la calificación final de la asignatura (35% para las preguntas sobre el contenido teórico y conceptual y 35% para el comentario crítico). El estudiante dispondrá de cuarenta y cinco (45) minutos para su realización.
- Realizar una presentación de un tríptico sobre cualquier aspecto histórico o conceptual abordado en el curso. Este tríptico deberá incluir: resumen, procedimientos o metodología, palabras clave y referencias. La ponderación de este ejercicio será del 30% sobre la calificación final de la asignatura. El estudiante dispondrá de setenta y cinco (75) minutos para su realización.
- Hacer entrega de los trabajos y tareas requeridos a lo largo del curso.
- Será necesario obtener una calificación igual o mayor a cinco (5) en todas y cada una de las partes del ejercicio de evaluación (preguntas, comentario crítico y *tríptico presentación*) para obtener el aprobado.

5.6. Convocatoria extraordinaria de febrero



Los contenidos y procedimientos de la convocatoria extraordinaria de febrero serán los mismos que para las convocatorias ordinarias de junio y septiembre.

5.7. El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”.

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

6.1. Tratamiento del alumnado Erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Como las celebraciones del día del Teatro, planteamos la realización de actividades que se realizarán tanto dentro como fuera del centro educativo. Los estudiantes, acompañados del docente, realizarán un *paseo o deriva* por espacios significativos por su relación con los contenidos abordados tanto en esta asignatura como en otras (contenido interdisciplinar)

- Deriva urbana
 - Se trata de una actividad que consiste en un recorrido en un ambiente urbano con fines y propósitos reflexivos y creativos.

8. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Visita a exposición en sala CaixaForum y otras a determinar.

9. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. *Arte del siglo XX*, 2 vols, Ed. Taschen, Colonia (Alemania), 1999.
- AA.VV. *El Barroco*. Ed. Köneman, Colonia (Alemania), 1997.
- AA.VV. *El Gótico*. Ed. Köneman, Colonia (Alemania), 1998.



- AA.VV. El Románico. Ed. Köneman, Colonia (Alemania), 1996.
- AA.VV. Neoclasicismo y Romanticismo. Ed. Köneman, Colonia (Alemania), 2000.
- AA.VV. Historia de la Fotografía, Ed. Alcor, Barcelona, 1998.
- AA.VV. Historia del Arte. Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1990.
- Carmona M., Juan. Iconografía clásica: guía para estudiantes, Ed. Istmo, Madrid, 2000.
- Carmona M., Juan. Iconografía cristiana: guía para estudiantes, Ed. Istmo, Madrid, 1998.
- Fatás, Guillermo y Gonzalo M. Borrás. Diccionario de términos de Arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática. Ed. Alianza, 1990.
- Fraser, Tom, y Adam Banks. Color: la guía más completa. Ed. Taschen, Colonia, 2005.
- Heller, Eva. Psicología del color. Ed. Gustavo Pili, Barcelona, 2007.
- Lorente, Juan F. Esteban, *Tratado de Iconografía*, Ed. Istmo, Madrid, 1998.
- Martínez González, JJ.. Historia del Arte. Ed Gredos, 1990.
- Müller, Werner y Günther Vogel, *Atlas de Arquitectura*, 2 vols. Alianza Editorial, 1985.
- Paniagua, Jose Ramón. Vocabulario Básico de Arquitectura. Ed. Cátedra, 1990.
- Ramírez, Juan Antonio. Historia del Arte. 4 vols. Ed. Cátedra, Madrid, 1997.
- Stierlin, Henri. El Imperio Romano: desde los Etruscos a la caída del Imperio Romano, Col. Arquitectura Mundial de Taschen, Colonia (Alemania), Ed. Taschen, Colonia, 1998.
- Stierlin, Henri. El Islam: desde Bagdad hasta Córdoba, Ed. Taschen, Colonia, 1998.
- Stierlin, Henri. Grecia: de Micenas al Partenón, Ed. Taschen, Colonia, 1998.
- Tatarkiewicz, Wladislaw. Historia de la Estética. 4vols. Ed. Akal, Madrid, 2004.
- Tatarkiewicz, Wladislaw. *Historia de seis ideas*. Ed. Tecnos, Madrid 1989.
- Valverde, Jose María. Breve Historia y antología de la estética. Ed Ariel, 1995.

10.- LINKS Y WEBS DE INTERÉS

La Red-Global de Internet está repleta de información, a todos los niveles e idiomas, hacer una propuesta concreta es tarea difícil, ya que desde cualquier página de Arte se nos ofrecen una multitud de links hacia otras, y así sucesivamente. Tan solo hace falta introducir en un buscador (Google, Baidu, Yahoo, Bing, Blippex, etc.) la palabra clave, tema que deseamos buscar, nombre de un artista, museo o galería de arte, técnica, estilo formal, etc., y el resultado está ante nuestros ojos. Miles de datos, cientos de páginas, ahora solo debemos comenzar a desentrañar los contenidos ofrecidos por la Red tirando de nuestro propio hilo de Ariadna, es decir nuestra intuición. Algunas sugerencias son:

- <http://www.artehistoria.jcyl.es/>
- ARTEHISTORIA es una página bastante completa para realizar un recorrido didáctico de Historia del Arte, aunque se echan en falta algunos comentarios y las imágenes no siempre tienen una buena resolución.
- <http://www.ucm.es/BUCM/ghi/arte.htm>
- Portal de Arte en Internet de la Universidad Complutense de Madrid. Completísimo en todos los aspectos.
- <http://hipatia.uab.cat/art/publica.asp>
- Recursos en Arte y Arquitectura de la Universidad Autónoma de Barcelona es un portal educativo internacional con más de 3.000 enlaces.
- <http://www.ibiblio.org/wm/paint/auth/>
- Directorio de artistas. Esta Web del Museo de París contiene hermosas pinturas de los más destacados genios de la pintura: Rafael, Leonardo, Miguel Ángel y muchos más. Las fotos de las pinturas son grandes, de buena resolución y es fácil bajarlas.
- <http://museoprado.mcu.es/>
- MUSEO NACIONAL DEL PRADO. El Museo del Prado de Madrid es una de las pinacotecas más importantes del mundo. Junto al Museo Thyssen y el Museo Reina Sofía, forma parte del llamado Paseo del Arte, la mayor concentración artística del planeta. Sus webs son fuente de información constante para el interesado en el Arte.
- <http://www.historia-del-arte.net/>
Una guía completa para el estudio de la Historia del Arte. Enlaces, manual de la historia del arte universal y museo virtual.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

ANEXOS

Rúbrica

	Muy bien	10 Bien	8 Mejorable	6 Deficiente	0
Originalidad Aspectos relativos a la originalidad o al plagio.	El contenido del análisis es original.		El contenido del análisis es parcialmente plagiado.	El contenido del análisis es totalmente plagiado.	
Presentación 10 % Aspectos relativos a la entrega en tiempo y forma.	El TFS se presenta dentro de plazo y en el formato requerido.	El TFS se presenta fuera de plazo o en el formato inadecuado.	El TFS se presenta fuera de plazo y en el formato inadecuado.	No presenta el TFS.	
Creatividad 15 % Aspectos relativos a la imaginación aportada al proyecto	Presenta el documento en un formato innovador o distinto al de los demás compañeros.	Presenta el documento en un formato parecido al de los demás pero utilizando elementos distintivos.	Presenta el documento en un formato muy parecido al de la mayoría de los compañeros aunque con elementos distintivos.	Presenta el documento en un formato exactamente igual al de alguno de los compañeros y sin elementos distintivos.	
Expresión oral y escrita 25 % Aspectos relativos a la forma en la que se explican los contenidos	La expresión/gramática es correcta y apropiada para el contenido que se presenta, además de fácil de entender.	La expresión/gramática es adecuada para el contenido que se presenta y se entiende en su mayoría	La expresión/gramática es buena o insuficiente, y el contenido presentado se entiende poco o bastante poco	La expresión/gramática es incorrecta y el contenido es, por tanto, difícil de entender.	
Contenido 30 % Aspectos relacionados con los conceptos y competencias aprendidas a lo largo del proceso de trabajo	Muestra una adquisición de ideas y competencias sin errores, y la presentación es ordenada y limpia sin mostrar ningún tipo de fallo	Muestra una adquisición de ideas y competencias con algunos fallos. La presentación muestra determinados fallos pese al orden y la limpieza	Muestra una cierta adquisición de ideas y competencias cuya posible mejora es importante. En la presentación se ve un intento de limpieza y orden con fallos	No muestra ninguna adquisición de ideas y competencias. No hay limpieza ni orden.	
Estructura 20 % Aspectos relacionados con la ordenación de los contenidos	Es capaz de sintetizar sin problema los conceptos aprendidos	Es capaz de sintetizar los conceptos aprendidos con algunos fallos	Es capaz de sintetizar los conceptos aprendidos con una alta dificultad	No es capaz de sintetizar los conceptos aprendidos	

Cronograma